

AYUDA MEMORIA
APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA ESTRATEGICO ARTICULADO NUTRICIONAL
EURO-PAN

El Gobierno Peruano, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, suscribió, el 19 de noviembre de 2009, con la Comisión Europea, un Convenio de Apoyo Presupuestario denominado EURO-PAN, que comprende una donación de hasta 60,8 millones de Euros.

El objetivo del Apoyo Presupuestario EURO-PAN, es contribuir en los esfuerzos del país para reducir la desnutrición crónica infantil, particularmente, en zonas prioritarias, a través del Programa Estratégico Articulado Nutricional, el cual ha sido diseñado y se ejecuta en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados en el Perú. Los departamentos que han sido priorizados como parte de EURO-PAN son Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, que tienen tasas de desnutrición crónica de 34,3%, 36,8% y 52,2%, respectivamente, cifras muy por encima del promedio nacional (19%), focalizando la intervención en los 54 distritos más pobres.

EURO-PAN será implementado en cuatro años y medio, a través de desembolsos periódicos, sujetos al cumplimiento de compromisos y metas por parte de los Organismos del Estado Peruano a cargo de la ejecución de los antes indicados Programas. Estos compromisos están relacionados con el mantenimiento de los estándares logrados en materia de política macroeconómica, manejo de las finanzas públicas y la implementación de políticas sectoriales de combate a la pobreza. Por su parte, las metas están referidas a incrementos de cobertura en los niveles de vacunación de niños, controles de crecimiento y desarrollo en niños (CRED), provisión de suplemento de hierro y vitamina A a niños y provisión de suplemento de hierro y ácido fólico a gestantes.

En junio se firmaron los Convenios entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y los Gobiernos Regionales de los tres Departamentos priorizados. Dichos Convenios contienen dos anexos (Especificaciones Técnicas y Administrativas), en el primero se establecen las metas de los indicadores, su definición, las fuentes de datos, los procedimientos; así como los compromisos de gestión vinculados a la Planificación operativa, la mejora de la ejecución, la organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarias, y la supervisión, seguimiento y evaluación. En las especificaciones administrativas (Anexo 2) se establecen las modalidades y el cronograma de desembolso, especificando los tramos fijos o variables en función del cumplimiento de los indicadores y compromisos de gestión planteados. Tal como se establece en la Directiva N° 002-2010-EF/76.01 que regula el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestarios Estratégicos

El monto máximo asignado en el marco del presente convenio a los Gobiernos Regionales de los tres departamentos para los cuatro años es de hasta 50 millones de soles, de acuerdo a la siguiente distribución:

Departamento	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Apurimac	12.0 millones	12.7 millones	12.7 millones	12.6 millones
Ayacucho	13.5 millones	12.5 millones	12.0 millones	12.0 millones
Huancavelica	12.5 millones	12.5 millones	12.5 millones	12.5 millones

En el primer informe de verificación de los compromisos de gestión en el Nivel 0 del Convenio, emitido por el MEF, se mide el avance del desempeño del Gobierno Regional para el primer año y las condiciones previas que debe cumplir para la transferencia de los recursos de apoyo presupuestario, siendo de hasta el 60% del monto establecido. La diferencia (40%) no ha sido transferida, porque las regiones no lograron subsanar las observaciones al 100%.

En la actualidad las regiones han enviado su Informe correspondiente al Nivel 1, el cual está siendo procesado para proceder con la transferencia del año 2.

En enero de 2011 han asumido sus cargos las nuevas autoridades de los tres Gobiernos Regionales, es por esto importante presentar los aspectos referidos al Convenio suscrito y coordinar las acciones para el cumplimiento de lo acordado. A dicha reunión están convocados los Presidentes Regionales y los Gerentes Generales de las regiones que participan del apoyo presupuestal.